

Cerro Sombrero, 23 de diciembre de 2010.-

RESOLUCION N° 445/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El ORD. N° 646 de fecha 22 de diciembre de 2010, emanado del Gobernador Subrogante de la Provincia de Tierra del Fuego, Don Claudio San Martín Figueroa.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 656 de fecha 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **MAURO ALEJANDRO OYARZO TORRES**, Administrador Municipal, Grado 9° de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Porvenir, conduciendo vehículo municipal placa patente BGBH-14, para asistir a reunión en la Gobernación Provincial, donde expondrá personal de Vialidad Regional y Provincial.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gloria Barra Garrido
GLORIA BARRA GARRIDO
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			39.556		15.822	
23	12	2010			15.822	15.822
TOTAL						15.822

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/